POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR

Cartagena de Indias, 20 de febrero de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Suministro de dotación de uniformes, cascos, chalecos, almohada, sabanas y toalla para el personal de la unidad prestadora de salud Bolívar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42130000	Ropa, maletas y producto de aseo personal	ropa	uniformes	Uniformes de enfermeras
42130000	Ropa, maletas y producto de aseo personal	ropa	uniformes	Batas de doctor
42130000	Ropa, maletas y producto de aseo personal	ropa	uniformes	Uniformes paramédicos

1.2 VALOR ESTIMADO

VEINTICINCO MILLONES SIECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 25'619.000,00)

DESCRIPCION DEL SERVICIO	GRUPOS	VALOR VIGENCIA 2020
ELEMENTO O SERVICIO		
Suministro de dotación de uniformes para el personal del Área de Sanidad Bolívar.	1	$ 20.766.000,00
Cascos con ventilación y ratchet blanco (03) tres unidades.	2	$ 765.000,00
Chaleco brigadas de emergencia con logo sanidad tipo periodista A 1 Tinta y 2 cintas reflectivas.		
Almohada unidad 50 x 70 Centímetros. (10) diez unidades.	3	$ 4.088.000,00
Sabana desechable resortada 90 x 190 Centímetros paquete x 100 Unidades		
Toalla de tela unidad de 90 x 40 centímetros con logo		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	

GRUPO	Plan de compras	Desagregación presupuestal	Valor
1	2020	02-02-01-002	$ 20'766.000,00
2	2020	02-01-02-002	$ 4'088.000,00
3	2020	02-02-01-002	$ 765.000,00
	TOTAL RUBRO		$ 25'619.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)	Suministro (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio). Decreto 1082 de 2015
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales ó extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), con domicilio principal o sucursal en Cartagena, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el Objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual forma, tienen participación las MYPES y/o MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Bolívar cumple con su fin primordial de prestar los servicios de salud para todos los usuarios y beneficiarios que pertenecen al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La prestación de tales servicios requiere de procesos de apoyo de las diferentes áreas que conforman la estructura asistencial y administrativa de la unidad prestadora de salud Bolívar, y para mantener la imagen institucional es necesario el suministros de dotación de ropa hospitalaria, cascos de seguridad, chalecos de brigadas de emergencias, sabana desechables, toallas de tela esenciales para la ejecución de la labor.

Dejar de adquirir los suministros de dotación de Ropa Hospitalaria, necesarios para las áreas asistenciales afectaría la prestación del servicio de salud dentro de la buena imagen corporativa que siempre ha proyectado la policía nacional y se incumpliría con los procesos.

Teniendo en cuenta las disposiciones y normas legales en cuanto a dotación y los lineamientos de la Dirección de Sanidad en cuanto a la entrega de elementos de trabajo al personal asistencial contratado, encaminadas a lograr identidad corporativa en cada una de las unidades policiales, la unidad prestadora de salud Bolívar asignó dentro del plan de compras 2020 recursos, con el fin de atender la entrega de uniformes al personal asistencial de acuerdo a su cargo.

A la fecha, se requiere adelantar un proceso que permita adquirir estos suministros con el fin de garantizar la higiene y calidad de vida tanto de los usuarios como del personal que labora en la unidad prestadora de salud Bolívar.

La única alternativa posible de solución consiste en contratar con una entidad con amplia trayectoria en el mercado que cuente con experiencia en la venta del objeto del presente proceso de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas para tal fin.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
TENDENCIAS MARLE	72-8-20299-2015	SUMINISTRO DE DOTACIONES UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE SANIDAD BOLIVAR	CUMPLIERON CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1.1. El oferente deberá presentar un certificado en el que garantice que los bienes a entregar cumplen con los estándares de calidad, los productos cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas y el período de garantía por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad no podrá ser inferior a seis (06) meses. Las telas y accesorios a emplear para la elaboración de las prendas de vestir serán las apropiadas para clima caliente.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

4.1.2.1. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2.2. EXPERIENCIA

El contratista deberá demostrar que cuenta con el talento humano asistencial y administrativo que le permita cumplir con el objeto de este contrato, por esta razón El representante legal deberá anexar documento firmado donde presente la relación del personal profesional y técnico que laboran con la entidad y con los que tengan contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

4.1.2.3. FORMACIÓN:

El oferente deberá estar acreditado en el área de costura y diseñador de modas

4.1.3. Experiencia del personal (en caso de que aplique)

Que el oferente debe certificar como mínimo dos contratos en los últimos dos años que sumados den el 70% del presente proceso

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.2.1 Evaluación Económica

La evaluación económica tendrá como factor de escogencia el precio de acuerdo a lo establecido para mínima cuantía en el decreto 1082 de 2015.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los bienes deberá realizarse en presencia del supervisor del contrato en unidad prestadora de salud Bolívar, ubicado en el barrio Manga Calle Real No. 24-03, Los gastos de envió, embalaje, traslado, fletes y demás costos serán asumidos por el contratista.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutara en contra entrega una vez aceptada la oferta por parte del contratante

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, **el CONTRATISTA cuenta con un plazo de treinta (30) DÍAS** para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La unidad prestadora de salud Bolívar pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del **CONTRATISTA** en la ciudad de Cartagena, mediante pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas del Área de Sanidad del de la Policía Metropolitana de Cartagena, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Y una vez la Dirección de Sanidad sitúe los recursos correspondientes al Área de Sanidad Bolívar, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. No obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley. Con los soportes requeridos la factura tiene que cumplir con los lineamientos de la DIAN,
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato, incluida la auditoría de cuentas.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal
- Contrato (Copia)

- Carta de Inicio (Copia)
- Certificado de Aprobación de Póliza (Copia)

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo de la jefe del Grupo asistencial de la unidad prestadora de salud Bolívar, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto para tal fin, será la persona responsable de la supervisión, vigilancia y control de ejecución del contrato según corresponda, para ello deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, por medio de la cual se reglamenta las funciones de los supervisores de contratos en la Policía Nacional y las demás que se originen del presente contrato tendientes a exigir su debida ejecución por parte del CONTRATISTA.

- Los supervisores del contrato realizaran seguimiento continuo, así mismo verificaran novedades e informaran inmediatamente al proveedor, al Jefe Administrativo y al Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena.
- Estarán pendientes de que el servicio se preste en el plazo de ejecución estipulado, según lo descrito en el contrato.
- Informará periódicamente al Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 4 del 28/11/2016, informe supervisores seguimiento contractual.
- Enviar mensualmente la unidad prestadora de salud Bolívar el informe de supervisión del contrato en el formato establecido para el seguimiento de contratos código: 2BS-FR-0019, versión 4 del 28/11/2016, informe supervisores seguimiento contractual.
- Los supervisores del contrato realizaran la REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: Una vez ejecutado el contrato que se genere con el presente proceso, el supervisor del contrato realizará la reevaluación al contratista seleccionado respecto a: A. El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato? B. El servicio suministrado por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas? C. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato? La reevaluación realizada al contratista reposará en la respectiva carpeta del contrato que será tenida en cuenta para futuras contrataciones con la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Bolívar, o a la hora de expedir certificaciones de contratos realizados.
- Elaborar y remitir debidamente firmada el acta de liquidación del contrato, una vez sean ejecutados y cancelados en su totalidad, según formato estandarizado Código: 2BS-FR-0023 Versión 4, del 05/07/2016, ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, a la oficina de Contratos del Área de Sanidad Bolívar para el cierre del proceso y publicación en el SECOP.
- Solicitará el derecho a turno para el trámite de la cancelación de la factura.
- Darán cumplimiento a la resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional" y la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.
- La minuta del contrato establecerá los mecanismos y términos para la liquidación o terminación del mismo, teniendo en cuenta la normatividad aplicable en cada caso.
- El CONTRATISTA debe aceptar y facilitar la visita del supervisor del contrato o quien haga sus veces, así como permitir el acceso al lugar donde se esté llevando acabo la prestación del servicio y facilitar de ser necesario la verificación y la revisión de los servicios prestados, para evaluar la calidad del servicio.
- Durante la prestación del servicio de salud, el Contratista deberá observar criterios y especificaciones técnicas, los cuales serán objeto de verificación.
- El CONTRATANTE aplicará mecanismos de seguimiento a la ejecución y evaluación del cumplimiento de las obligaciones, durante la vigencia del contrato.
- De común acuerdo se establecerán los mecanismos para la solución de conflictos que pudieran presentarse durante la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA deberá designar un coordinador para que en conjunto con el supervisor del contrato o auditor médico del CONTRATANTE, den solución a los posibles inconvenientes que puedan presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se utiliza la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Efectuado el análisis de los riesgos de la contratación teniendo en cuenta el nivel y extensión de los mismos, se estima que el contratista los debe amparar constituyendo cualquiera de las garantías con templadas en el Decreto 1082 de 2015.

Cumplimiento. Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y sesenta (60) DIAS más contados a partir de la fecha de aprobación de Garantía Única.

Calidad del servicio y de los bienes suministrados. Por una cuantía equivalente al 50% del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y un (1) año mas

No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales. Por una cuantía equivalente al 5% del total del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y tres (03) años mas Y además cumplir con la Cláusula de Indemnidad contemplada en el artículo 1 del decreto 931 de 2009, el cual modifico el artículo 6 del decreto 4828 de 2008 en razón al objeto y obligaciones del contrato.

PERSONA JURÍDICA:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, Expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de bienes y/ó servicios;
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente;
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal;
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente firmado.
- Cuando hubiere lugar a ello, autorización de la Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea General, al representante legal para la celebración del contrato.
- Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el pago de parafiscales.
- Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Representante legal y empresa)
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales, (Representante legal y empresa))

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADEO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La unidad prestadora de salud Bolívar cumple con su fin primordial de prestar los servicios de salud para todos los usuarios y beneficiarios que pertenecen al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La prestación de tales servicios requiere de procesos de apoyo de las diferentes áreas que conforman la estructura asistencial y administrativa de la unidad prestadora de salud Bolívar, y para mantener la imagen institucional es necesario el suministros de dotación de ropa hospitalaria, esenciales para la ejecución de la labor.

Dejar de adquirir los suministros de dotación de ropa hospitalaria, necesarios para las áreas asistenciales afectaría la prestación del servicio de salud dentro de la buena imagen corporativa que siempre ha proyectado la Policía nacional y se incumpliría con los procesos.

Teniendo en cuenta las disposiciones y normas legales en cuanto a dotación y los lineamientos de la Dirección de Sanidad en cuanto a la entrega de elementos de trabajo al personal asistencial contratado, encaminadas a lograr identidad corporativa en cada una de las unidades policiales, la unidad prestadora de salud Bolívar asignó dentro del plan de compras 2020 recursos, con el fin de atender la entrega de uniformes al personal asistencial de acuerdo a su cargo.

A la fecha, se requiere adelantar un proceso que permita adquirir estos suministros con el fin de garantizar la higiene y calidad de vida tanto de los usuarios como del personal que labora en la Unidad Prestadora de Salud de Bolívar.

La única alternativa posible de solución consiste en contratar con una entidad con amplia trayectoria en el mercado que cuente con experiencia en la venta del objeto del presente proceso de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas para tal fin.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

a) ANALISIS DEL SECTOR: En la actualidad los indicadores económicos del país presentan una relativa normalidad y equilibrio de precios en el mercado local referente al objeto del contrato de suministros de uniformes.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Para la identificación del proveedor en cada uno de los ítems que conforman el Contrato, no existe limitación o exclusividad alguna sobre el servicio a contratar. El mercado y oferta en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar para todos los casos, suple en un 100% la posibilidad de proveedores.

c) PRECIOS DE MERCADO: En los diferentes ítem para la contratación o adquisición de uniformes, fundas, forros y demás elementos de vestuario, se realizaron cotizaciones con diferentes firmas proveedoras de la ciudad de Cartagena.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Cuando se trate de bienes que no hayan sido adquiridos previamente, es necesario buscar la ayuda del grupo de investigación y normalización del ministerio de defensa, a fin de establecer la estructura de costo del bien y sumarle a esta las demás variables que tengan relación directa, para definir el precio base del bien a adquirir.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado y específicamente el abastecimiento y precio de materiales para dotación, presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no de especulación, a pesar de la situación económica actual.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Se vería beneficiado el personal de trabajadores, ya que estarían uniformados, acorde a las policitas de la institución.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Estará regido por la contratación de mínima cuantía para pago contra entrega.

h) COSTOS INDIRECTOS: Para este contrato se pedirá al contratista una póliza de cumplimiento del contrato que ampare los riesgos que puedan surgir de la adjudicación del mismo

Se solicitaron diferentes cotizaciones (Norma decoraciones, Portichelly Uniformes, Guimar, Aztusya.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

En cuanto a la procedencia y disponibilidad de los bienes es importante anotar algunas consideraciones particulares, de tal manera que se ilustre de manera general y básica, así:

Los insumos de dotación, uniformes y/o sabanas en general, cuentan directamente con la disponibilidad en los diferentes establecimientos del mercado local, a través de distribuidores y fabricantes. En síntesis, la ejecución del contrato para suministros de elementos de dotación se puede realizar en cuanto a la oferta y comercialización de la totalidad de productos de origen nacional e importado, en condiciones normales, sin que se afecten los tiempos y precios estipulados en el Contrato.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuara en Moneda Legal Colombiana.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	No. DE CONTRATO	FECHA	VALOR
Área de Sanidad Departamento de Policía Urabá	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS ELEMENTOS PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ	CONTRATO 42-2-20059-15 PN DEURA MIC 052/2015	OCTUBRE 22 DE 2015	$ 2.290.000,00

ENTIDAD	OBJETO	No. DE CONTRATO	FECHA	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-AREA SANIDAD	"CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO REQUIERA, SEGÚN EL INSTRUCTIVO 022 DISAN-COEST DEL 17 DE AGOSTO DE 2012 REGLAMENTACION DE UNIFORMES ASISTENC	PN ARSAN MEMAZ MIC 167-2019	26/09/2019 16:00	14.022.870 COP
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	COMPRA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL AREA DE SANIDAD CAUCA	PN MEPOY/ARSAN MINC No. 079/2019	11/07/2019 16:00	3.596.000 COP

AREA DE LA DIRECCION DE SANIDAD CHOCO QUIBDO	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR – UNIFORMES (BATAS, PIJAMAS, SABANAS DE USO HOSPITALARIO) PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ	PN ARSAN DECHO MIC 019 2019	08/05/2019 9:00	7.140.000 COP
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PERSONAL ASISTENCIAL CON DESTINO DISPENSARIO MEDICO BASPC 30	CD-056-DMBUG-2019	23/01/2019 8:39	688.797.928 COP
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	"LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SANIDAD DE BOYACÁ"	PN METUN DISAN MIC 039 2019	02/09/2019 10:00	9.963.000 COP
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	SUMINISTRAR LA DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E REGIDOS POR LA CONVENCIÓN COLECTIVA VIGENTE 1995 - 2021 Y	CD-IC-065-2019	22/08/2019 18:34	175.000.000 COP

Nota: los valores de referencia del SECOP no serán tenidos en cuenta para la ponderación en el valor estimado, toda vez que las necesidades de las otras entidades encontradas en la plataforma, son diferentes a las del área de sanidad Bolívar y no se asemejan a las adquisiciones que se van a realizar en la unidad.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	N°. Contrato 17-8-20091-2013 DISEÑOS ANDROS E.U	N°. Contrato 72-8-20099-2015 MARLENE PALACIO ZUÑIGA	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	BATA PARA ODONTOLOGO PAQUETE POR 12 UNI	N/A	$ 49.000	$ 49.000
2	BATA PARA PACIENTE DESHECHABLE MANGA CORTA	N/A	$ 2.100	$ 2.100
3	BATA PARA PERSONAL AUXILIAR OPERATIVO : ALMACEN, TELEMATICA Y ARCHIVO (COLOR AZUL OSCURO , MANGA LARGA ,TEXTIL EN DRIL, TRES BOLSILLOS, BORDADA CON EL LOGO DE LA PONAL Y LINEA DE TEXTO, TALLA SOBRE MEDIDAS)	N/A	$ 59.000	$ 59.000
4	BATA PARA MEDICO (COLOR BLANCO, MANGA LARGA, GABARDINA TEMPO, TRES BOLSILLOS, BORDADA CON EL LOGO DE LA PONAL Y LINEA DE TEXTO, TALLA SOBRE MEDIDAS)	$ 70.000	$ 59.000	$ 59.000
5	UNIFORME PROFESIONALES BACTERIOLOGO, MEDICOS GENERALES, MEDICOS ESPECIALISTAS, , ODONTOLOGOS, PSICOLOGO, FISIOTERAPEUTA, TRABAJADOR SOCIAL, FONOAUDIOLOGO, NUTRICIONISTA, QUÍMICO FAMACEUTA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	N/A	$ 105.000	$ 105.000
6	UNIFORME PERSONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA COLOR BLANCO (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, SOBRE MEDIDADAS)	$984.000	$ 105.000	$ 105.000
7	UNIFORME PERSONAL AUXILIARES, ODONTOLOGÍA, RAYOS X, LABORATORIO, FARMACIA COLOR GRIS (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	N/A	$ 105.000	$ 105.000
8	UNIFORME PERSONAL CONDUCTORES AMBULANCIA, POMED, NAI COLOR AZUL REY (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	N/A	$ 108.000	$ 108.000
9	UNIFORME ENFERMERA JEFE (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO	N/A	$ 105.000	$ 105.000

	DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)			
10	SABANA DESECHABLE RESORTADA 90 X 190 CENTIMETROS PAQUETE POR 36 UNIDADES	$35.000	$ 18.000	$ 18.000
11	ALMOHADA UNIDAD 50 X 70 CENTIMETROS	$ 15.000	N/A	$ 15.000
12	TOALLA DE TELA UNIDAD DE 90 X 40 CENTIMETROS CON LOGO	$ 18.000	N/A	$ 18.000
13	Cascos con ventilación y ratchet blanco (03) tres unidades	$ 85.000	$ 69.000	$ 69.000
14	Chaleco brigadas de emergencia con logo sanidad tipo periodista A 1 Tinta y 2 cintas reflectivas.	$ 29.000	$ 36.000	$ 29.000

Nota: Los valores precios históricos relacionados, no se tendrán en cuenta en la ponderación del valor estimado ya que en la unidad el último proceso realizado fue en el año 2015 y no habría un equilibrio económico en los resultados de los precios a relación del mercado actual por el incremento de la canasta familiar y el PIB.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 PORTICHELLY UNIFORMS	COTIZACIÓN No. 2 D'NORMA DECORACIONES	MENOR VALOR COTIZADO
1	bata para odontólogo paquete por 12 unidades	$ 8.000	$9.900	$8.000
2	bata para paciente desechable manga corta	$ 8.000	$3.900	$3.900
3	bata para personal auxiliar operativo : almacén, telemática y archivo (color azul oscuro , manga larga ,textil en dril, tres bolsillos, bordada con el logo de la PONAL y línea de texto, talla sobre medidas)	$ 49.000	$59.000	$49.000
4	bata para medico (color blanco, manga larga, gabardina tempo, tres bolsillos, bordada con el logo de la ponal y línea de texto, talla sobre medidas)	$ 54.900	$59.000	$54.000
5	uniforme profesionales bacteriólogo, médicos generales, médicos especialistas, , odontólogos, psicólogo, fisioterapeuta, trabajador social, fonoaudiólogo, nutricionista, químico farmaceuta, seguridad y salud en el trabajo (textil de bioseguridad, protector anti fluido, dos piezas, bordada con el logo de la institución, talla sobre medidas)	$65.000	$105.000	$65.000
6	uniforme personal auxiliares de enfermería color blanco (textil de bioseguridad, protector anti fluido, dos piezas, bordada con el logo de la institución, sobre medidas)	$65.000	$105.000	$65.000
7	uniforme personal auxiliares, odontología, rayos x, laboratorio, farmacia color gris (textil de bioseguridad, protector anti fluido, dos piezas, bordada con el logo de la institución, talla sobre medidas)	$ 65.000	$105.000	$65.000
8	uniforme personal conductores ambulancia, POMED, NAI color azul rey (textil de bioseguridad, protector anti fluido, dos piezas, bordada con el logo de la institución, talla sobre medidas)	$ 65.000	$105.000	$65.000
9	uniforme enfermera jefe (textil de bioseguridad, protector anti fluido, dos piezas, bordada con el logo de la institución, talla sobre medidas)	$65.000	$105.000	$65.000
10	sabana desechable resortada 90 x 190 centímetros paquete por 36 unidades	$11.000	$124.000	$11.000
11	almohada unidad 50 x 70 centímetros	NC	$18.000	$3.000
12	toalla de tela unidad de 90 x 40 centímetros con logo	$11.000	$19.000	$11.000

13	Cascos con ventilación y ratchet blanco (03) tres unidades	$ 8.000	$ 9.615	$ 8.000
14	Chaleco brigadas de emergencia con logo sanidad tipo periodista A 1 Tinta y 2 cintas reflectivas.	$ 38.000	$ 36.000	$ 36.000

NOTA: El estudio de mercado nos sirvió para analizar ciertos valores de los elementos a contratar, pero notamos que no se ajustan a la relación de los valor de la certificación del compra que la unidad expide, evidenciándose que pueden bajar la calidad de los elementos a contratar por esta razón se hace necesario contratar con los precios reales del plan de compras actual.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

	ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS	VALOR TOTAL	VALOR ESTIMADO
1	BATA PARA ODONTOLOGO PAQUETE POR 12 UNI	N/A	N/A	$ 49.900	$ 49.900	$ 49.900
2	BATA PARAPACIENTE DESHECHABLE MANGA CORTA	N/A	N/A	$ 2.100	$ 2.100	$ 2.100
3	BATA PARA PERSONAL AUXILIAR OPERATIVO : ALMACEN, TELEMATICA Y ARCHIVO (COLOR AZUL OSCURO , MANGA LARGA ,TEXTIL EN DRIL, TRES BOLSILLOS, BORDADA CON EL LOGO DE LA PONAL Y LINEA DE TEXTO, TALLA SOBRE MEDIDAS)	N/A	N/A	$59.000	$59.000	$59.000
4	BATA PARA MEDICO (COLOR BLANCO, MANGA LARGA, GABARDINA TEMPO, TRES BOLSILLOS, BORDADA CON EL LOGO DE LA PONAL Y LINEA DE TEXTO, TALLA SOBRE MEDIDAS)	N/A	N/A	$54.000	$ 56.000	$ 56.000
5	UNIFORME PROFESIONALES BACTERIOLOGO, MEDICOS GENERALES, MEDICOS ESPECIALISTAS, , ODONTOLOGOS, PSICOLOGO, FISIOTERAPEUTA, TRABAJADOR SOCIAL, FONOAUDIOLOGO, NUTRICIONISTA, QUÍMICO FAMACEUTA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	N/A	N/A	$ 105.000	$ 105.000	$ 105.000
6	UNIFORME PERSONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA COLOR BLANCO (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, SOBRE MEDIDADAS)	N/A	N/A	$ 105.000	$ 105.000	$ 105.000
7	UNIFORME PERSONAL AUXILIARES, ODONTOLOGÍA, RAYOS X, LABORATORIO, FARMACIA COLOR GRIS (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	N/A	N/A	$ 105.000	$ 105.000	$ 105.000
8	UNIFORME PERSONAL CONDUCTORES AMBULANCIA, POMED, NAI COLOR AZUL REY (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	N/A	N/A	$ 108.000	$ 105.000	$ 108.000
9	UNIFORME ENFERMERA JEFE (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	N/A	N/A	$ 105.000	$ 105.000	$ 105.000
10	SABANA DESECHABLE RESORTADA 90 X 190 CENTIMETROS PAQUETE POR 36 UNIDADES	N/A	N/A	$ 320.000	$ 320.000	$ 320.000

11	ALMOHADA UNIDAD 50 X 70 CENTIMETROS	N/A	N/A	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000
12	TOALLA DE TELA UNIDAD DE 90 X 40 CENTIMETROS CON LOGO	N/A	N/A	$18.000	$18.000	$18.000
13	CASCOS CON VENTILACIÓN Y RATCHET BLANCO (03) TRES UNIDADES	N/A	N/A	**$ 23.000**	**$ 23.000**	**$ 23.000**
14	CHALECO BRIGADAS DE EMERGENCIA CON LOGO SANIDAD TIPO PERIODISTA A 1 TINTA Y 2 CINTAS REFLECTIVAS.	N/A	N/A	**$ 29.000**	**$ 29.000**	**$ 29.000**

NOTA: se tomaran los valores de los precios estimados con los precios que se encuentran en el plan de compras de la unidad.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-01-002-	16	035	BATA PARA ODONTOLOGO PAQUETE POR 12 UNI	20	$ 49.900	$ 9800.000
2	02-02-01-002	16	035	BATA PARAPACIENTE DESHECHABLE MANGA CORTA	150	$ 2.100	$ 450.000
3	02-02-01-002	16	035	BATA PARA PERSONAL AUXILIAR OPERATIVO : ALMACEN, TELEMATICA Y ARCHIVO (COLOR AZUL OSCURO , MANGA LARGA ,TEXTIL EN DRIL, TRES BOLSILLOS, BORDADA CON EL LOGO DE LA PONAL Y LINEA DE TEXTO, TALLA SOBRE MEDIDAS)	6	$59.000	$ 354.000
4	02-02-01-002	16	035	BATA PARA MEDICO (COLOR BLANCO, MANGA LARGA, GABARDINA TEMPO, TRES BOLSILLOS, BORDADA CON EL LOGO DE LA PONAL Y LINEA DE TEXTO, TALLA SOBRE MEDIDAS)	35	$ 56.000	$ 1'960.000
5	02-02-01-002	16	035	UNIFORME PROFESIONALES BACTERIOLOGO, MEDICOS GENERALES, MEDICOS ESPECIALISTAS, , ODONTOLOGOS, PSICOLOGO, FISIOTERAPEUTA, TRABAJADOR SOCIAL, FONOAUDIOLOGO, NUTRICIONISTA, QUÍMICO FAMACEUTA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	108	$ 105.000	$ 1.1340.000
6	02-02-01-002	16	035	UNIFORME PERSONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA COLOR BLANCO (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, SOBRE MEDIDADAS)	24	$ 105.000	$ 2.520.000
7	02-02-01-002	16	035	UNIFORME PERSONAL AUXILIARES, ODONTOLOGÍA, RAYOS X, LABORATORIO, FARMACIA COLOR GRIS (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	10	$ 105.000	$ 1.050.000

8	02-02-01-002	16	035	UNIFORME PERSONAL CONDUCTORES AMBULANCIA, POMED, NAI COLOR AZUL REY (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	8	$ 105.000	$ 840.000
9	02-02-01-002	16	035	UNIFORME ENFERMERA JEFE (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	12	$ 105.000	$ 1.260.000
10	02-02-01-002	16	035	SABANA DESECHABLE RESORTADA 90 X 190 CENTIMETROS PAQUETE POR 10 UNIDADES	10	$ 320.000	$ 3.200.000
11	02-02-01-002	16	035	ALMOHADA UNIDAD 50 X 70 CENTIMETROS	10	$ 15.000	$ 150.000
12	02-02-01-002	16	035	TOALLA DE TELA UNIDAD DE 90 X 40 CENTIMETROS CON LOGO	41	$18.000	$ 738.000
13	02-02-01-002	16	035	CASCOS CON VENTILACIÓN Y RATCHET BLANCO (03) TRES UNIDADES	3	$ 23.000	$ 69.000
14	02-02-01-002	16	035	CHALECO BRIGADAS DE EMERGENCIA CON LOGO SANIDAD TIPO PERIODISTA A 1 TINTA Y 2 CINTAS REFLECTIVAS.	24	$ 29.000	$ 696.000

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEMS		CUMPLE	
1	El contratista se compromete a elaborar los uniformes y todo lo correspondiente a la dotación solicitada, cumpliendo con las características solicitadas en el numeral 1.1.		
2	El contratista con la propuesta debe anexar muestras de los diferentes materiales requeridos, con el color correspondiente y muestra del escudo bordado de la institución		
3	El contratista debe elaborar los uniformes sobre medidas y después de entregados hacer los arreglos correspondientes.		
4	El contratista debe cumplir con los tiempos establecidos para el proceso de entrega de los uniformes desde la adjudicación del proceso así: -Tres (3) días para toma de medidas a cada funcionario según listado suministrado por el supervisor del contrato. - Treinta (30) días calendario para entrega después de tomar las medidas a cada funcionario. -Una vez entregado y recibido por parte del supervisor, tiene ocho (8) días calendario para hacer arreglos y modificaciones de los mismos.		

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CANT	CUMPLE	
				SI	NO
1.	BATA PARA ODONTOLOGO	BATA PARA ODONTOLOGO PAQUETE POR 12 UNI	20		
2.	BATA PARA PACIENTE	BATA PARA PACIENTE DESHECHABLE MANGA CORTA	150		
3.	PARA PERSONAL AUXILIAR OPERATIVO	BATA PARA PERSONAL AUXILIAR OPERATIVO : ALMACEN, TELEMATICA Y ARCHIVO (COLOR AZUL OSCURO , MANGA LARGA ,TEXTIL EN DRIL, TRES BOLSILLOS, BORDADA CON EL LOGO DE LA PONAL Y LINEA DE TEXTO, TALLA SOBRE MEDIDAS)	6		
4.	BATA PARA MEDICO.	BATA PARA MEDICO (COLOR BLANCO, MANGA LARGA, GABARDINA TEMPO, TRES BOLSILLOS, BORDADA CON EL LOGO DE LA PONAL Y LINEA DE TEXTO, TALLA SOBRE MEDIDAS)	35		
5.	UNIFORME PROFESIONALES BACTERIOLOGO, MEDICOS GENERALES, MEDICOS ESPECIALISTAS	UNIFORME PROFESIONALES BACTERIOLOGO, MEDICOS GENERALES, MEDICOS ESPECIALISTAS, , ODONTOLOGOS, PSICOLOGO, FISIOTERAPEUTA, TRABAJADOR SOCIAL, FONOAUDIOLOGO, NUTRICIONISTA, QUÍMICO FAMACEUTA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	108		
6.	UNIFORME PERSONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA	UNIFORME PERSONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA COLOR BLANCO (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, SOBRE MEDIDADAS)	24		
7.	UNIFORME PERSONAL AUXILIARES	UNIFORME PERSONAL AUXILIARES, ODONTOLOGÍA, RAYOS X, LABORATORIO, FARMACIA COLOR GRIS (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	10		
8.	UNIFORME PERSONAL CONDUCTORES AMBULANCIA	UNIFORME PERSONAL CONDUCTORES AMBULANCIA, POMED, NAI COLOR AZUL REY (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	8		
9.	UNIFORME ENFERMERA JEFE	UNIFORME ENFERMERA JEFE (TEXTIL DE BIOSEGURIDAD, PROTECTOR ANTIFLUIDO, DOS PIEZAS, BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TALLA SOBRE MEDIDADAS)	12		
10.	SABANA DESECHABLE RESORTADA	SABANA DESECHABLE RESORTADA 90 X 190 CENTIMETROS PAQUETE POR 10 UNIDADES	100		
11.	ALMOHADA	ALMOHADA UNIDAD 50 X 70 CENTIMETROS	10		
12.	TOALLA	TOALLA DE TELA UNIDAD DE 90 X 40 CENTIMETROS CON LOGO	41		
13.	CASCOS	CASCOS CON VENTILACIÓN Y RATCHET BLANCO (03) TRES UNIDADES	3		
14.	CHALECOS	CHALECO BRIGADAS DE EMERGENCIA CON LOGO SANIDAD TIPO PERIODISTA A 1 TINTA Y 2 CINTAS REFLECTIVAS.	24		

GUÍA DE UNIFORMES ASISTENCIALES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

PRESENTACIÓN Esta guía de Uniformes tiene como finalidad dar identidad a la Sanidad Policial en todo aquello que *la representa, en* este caso en la utilización de los uniformes del personal que presta servicios de

salud en las Áreas Asistenciales y Administrativas en los diferentes Establecimientos de Sanidad Policial del ámbito Nacional; esta imagen permite uniformidad al interior de la Policía Nacional.

1. UNIFORMES

1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Estas son las características que se deben tener en cuenta al momento de elaboración de la prenda:

A. Material

Todo el uniforme debe ser elaborado en Universal Lafshield (anti fluidos).

B. CAMISA

B1. Diseño

Cuello en "V", manga corta, largo a la cadera, tipo cirugía, tres bolsillos, dos delanteros en parte inferior y uno superior izquierdo.

Con escudo de la Dirección de Sanidad a color bordado de un diámetro de 6cm. sin forro, la confección no debe presentar defectos en la costura, de 8 a 10 puntadas por pulgada. La confección no debe presentar manchas, cortes, huecos y costuras exentas de hilos sueltos.

B2. Comportamiento al lavado

Cuello y mangas exento de pliegues; burbujas etc., hilos y telas no decolorados; costuras; sin fruncidos o descosidas, simetría y no encogimiento.

C. PANTALÓN

C1. Diseño y acabados

Resorte atrás en la cintura, pretina y cierre con cremallera adelante, sin prenses, bota recta y bolsillo trasero. La confección no debe presentar defectos en la costura, de 8 a 10 puntadas por pulgada, botones, exentos de rebabas. La confección no debe presentar manchas, cortes, huecos, costuras exentas de hilos sueltos.

C2. Comportamiento al lavado

Hilos y telas: no decolorados, costuras: sin fruncidos o descosidas, simetría no encogimiento

D. BATAS

Las batas para el personal Profesional Asistencial deben ser elaboradas en **Gabardina tempo**:

D1. Diseño y acabados

Largo 3/4 a la rodilla, cuello sport, manga larga; tres bolsillos de parche (dos inferiores y uno superior); de cuatro botones adelante, en la espalda, lleva un cinturón con dos botones y ojal. Con escudo de la Dirección de Sanidad a color bordado de un diámetro de 6 cm en el bolsillo superior, La confección no debe presentar defectos en la costura, de 8 a 10 puntadas por pulgada, botones, exentos de rebabas, la confección no debe presentar manchas, cortes, huecos y costuras exentas de hilos sueltos.

D2. Comportamiento al lavado

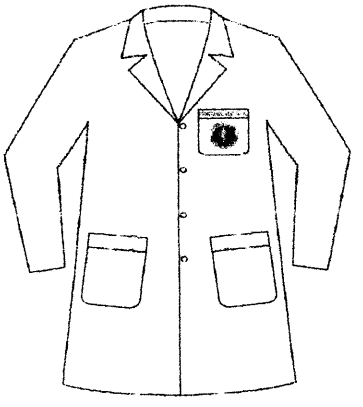
Cuello y mangas exento de pliegues, burbujas etc.; hilos y telas no decolorados, costuras sin fruncidos o descosidas. Simetría no encogimiento.

A continuación encontrará una descripción del uniforme, las profesiones que lo deben portar y sus respectivos colores:

2. USOS DE LA BATA

La bata la portarán exclusivamente los profesionales , que se desempeñen en el Área Clínica, dentro de las instalaciones asistenciales, fuera de ellas no se portara, siguiendo las normas de bioseguridad.

La bata podrá se utilizar con las



Color:

Blanca

Índice de blancura ≥ 130 (escala CIE) Nivel de tinte entre 0 y 15

combinaciones descritas a continuación, a criterio del profesional y según el área de desempeño:

- Uniforme para Profesional Asistencial más bata
- Traje de Calle con bata
- Uniforme Policial No. 3 o 4 con bata

Al criterio profesional y según su área de desempeño, se podrá omitir el uso de la bata.

NOTA:

A. BATA BLANCA MANGA LARGA PARA MEDICO Y PROFESIONALES ASISTENCIALES

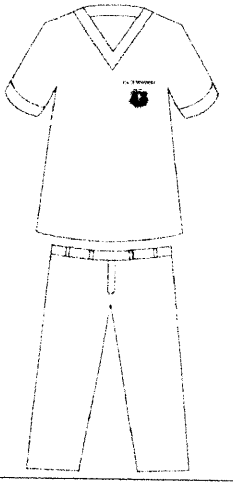
B. PARA PERSONAL DE AUXILIAR ENFERMERÍA.

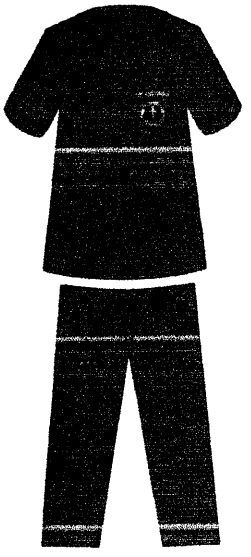
Estos profesionales portarán el siguiente uniforme:

C. UNIFORME PARA PERSONAL AUXILIAR ASISTENCIAL

Se entiende por personal Auxiliar Asistencial a las siguientes profesiones: Auxiliar de Odontología, Esterilización, Auxiliar de Rayos X, Auxiliar de Sala de Yesos, Auxiliar de Patología Auxiliar de Laboratorio.

Estos profesionales portarán el siguiente uniforme:

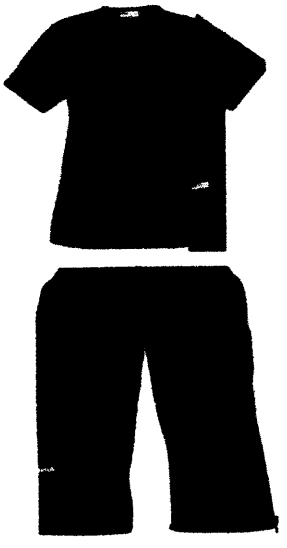
	**CAMISA Y PANTALÓN** **Color:** Blanca Índice de blancura ≥ 130 (escala CIE) Nivel de tinte entre 0 y 15

	**CAMISA Y PANTALÓN** **Color:** Gris Claro L = 55,66 A = -0,53 B = -1,03

D. UNIFORME PARA PERSONAL

Se entiende por personal Bacteriólogo, Médicos Generales, Médicos Especialistas, Odontólogos, Psicólogo, Fisioterapeuta, Trabajador Social, Fonoaudiólogo, Nutricionista, Químico Farmaceuta, Seguridad y Salud en el Trabajo

Estos profesionales portarán el siguiente uniforme:

	**CAMISA Y PANTALÓN** **Color:** Azul Oscuro L = 55,66 A = -0,53 B = -1,03

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

3.1. TABLA 3: REQUISITOS DE LA TELA PARA EL UNIFORME DE SANIDAD

Características		Valores	Numeral
Tejido		Tafetán	Visual
Composición Poliéster en %		100	5.2
Masa, en g/m²	Mín.	130	5.3
Resistencia a la tensión Urdimbre en Newton	Mín.	400	5.4
Resistencia a la tensión en Trama en Newton	Mín.	800	5.4
Resistencia al desgarre en Newton (método elmendorf) Urdimbre	Mín.	15	5.5
Resistencia al desgarre en Newton (método elmendorf) trama	Mín.	39	5.5
Solidez del color al lavado (lavado tipo 3 A): Cambio de color Manchado	Mín Mín.	4 4	5.6 5.16
Solidez del color al frote: En seco En húmedo	Mín. Mín.	4 4	5.7
Resistencia al deslizamiento de los hilos, urdimbre y trama en	Mín.	110	5.8
Solidez del color a la luz Durante 20 horas de exposición	Mín.	4	5.9 5.15
Tendencia al enmotamiento	Mín.	4	5.10
Repelencia al agua	Mín.	90	5.11
Cambio dimensional, en %	Máx.	3	5.12
Número de hilos en Urdimbre, en hilos/cm	Mín.	40	5.13
Número de hilos en Trama, en hilos/cm	Mín.	34	5.13

3.2. TABLA 4: COORDENADAS CIELAB PARA LOS COLORES DE LA TELA

Color	L*	a*	b*	DEcmc (2:1) Máximo
Verde Aceituna	25,00	-1,00	6,00	1,50
Gris Claro	55,66	-0,53	-1,03	1,50
Azul Oscuro	18,84	1,04	-14,35	1,50
Azul Rey	31,36	6,28	-39,65	1,50
Caqui	64,08	1,30	10,67	1,50
Gris oscuro	30,55	-1,11	-2,25	1,50
Azul Indigo	42,91	-6,60	-18,07	1,50
Gris azuloso	33,93	-5,37	-9,97	1,50
Caqui oscuro	44,57	1,02	8,42	1,50
Gris medio	46,72	-0,52	-10,38	1,50
Verde oscuro	30,90	-9,88	-6,37	1,50
Blanco	Indice de blancura ≥ 130 (escala CIE) Nivel de tinte entre 0 y 15			

3.3. TABLA 5: REQUISITOS PARA LOS HILOS

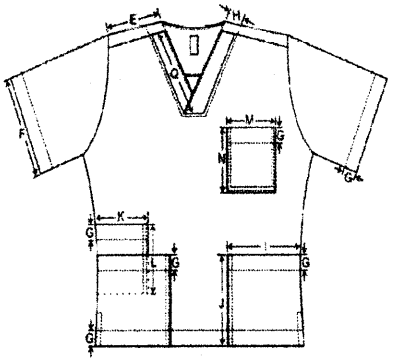
Costura	Tipo de Hilo	Tex Mínimo	Resistencia Mínima en N
Cierres, filetes, Pespuntes. (todas las costuras del uniforme)	Poliéster continuo recubierto con poliéster hilado	24	10,10

3.4. PALETA DE COLORES CIELAB UTILIZADOS EN ESTA GUÍA

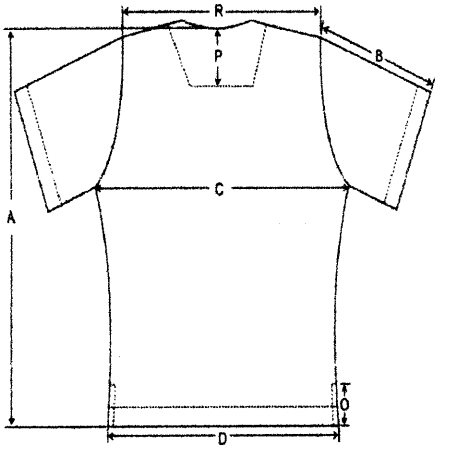
Verde Aceituna	Khaki	Khaki Oscuro
Gris Claro	Gris Oscuro	Gris Medio
Azul Oscuro	Azul Índigo	Verde Oscuro
Azul Rey	Gris Azuloso	Blanco

4. FIGURAS PATRONES DE MODELAJE

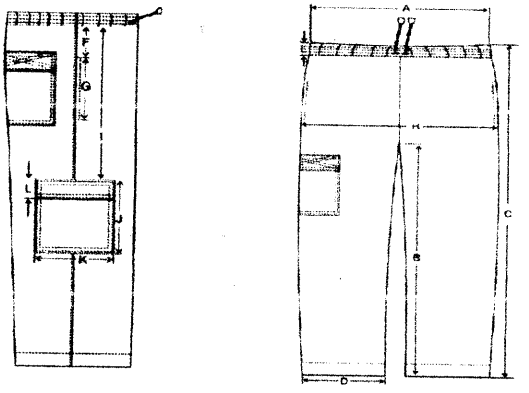
4.1. VISTA FRONTAL CAMISA CUELLO EN "V"



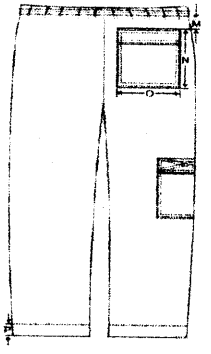
4.2. VISTA POSTERIOR CAMISA CUELLO EN "V"



4.3 VISTA FRONTAL PANTALÓN



4.4 VISTA LATERAL DERECHA PANTALÓN



ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mí calidad de Responsable de Talento Humano de la unidad prestadora de salud Bolívar manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que verificado el inventario de Dotación de Ropa Hospitalaria, no hay suficiente existencia de la misma y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los suministros.

Firma,

Patrullera JYNNA SULEY AMEZQUITA
Responsable de Talento Humano de la unidad prestadora de salud Bolívar

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

12. Entrega de los elementos en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LA OBRA Y CUATRO (4) AÑOS MÁS EN EL SISTEMA MODULAR EN LA PARTES MÓVILES COMO RIELES, CORREDERAS; CHAPAS Y SILLAS UN (1) AÑO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ITEM	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBALIDAD)	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORIA DEL RIESGO	MITIGACION DEL RIESGO
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	La no suscripción del contrato sin justa causa.	1	2	3	TRANSFERIR
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas	1	2	3	TRANSFERIR
3	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICOS	Variación en las circunstancias financieras del	1	2	3	TRANSFERIR

					contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.				
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aqui el personal idóneo y con el perfil adecuado para el buen y normal desarrollo del contrato.	1	2	3	**Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.**
5	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	1	2	3	**Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.**
6	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONALES	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	1	2	3	**Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.**
7	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	OPERACIONALES	Inexistencia de causa justificada para que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del tiempo fijado por la Administración.	1	2	3	**Transferir**
8	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	OPERACIONALES	Cumplimiento tardío o incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas.	1	2	3	**transferir**
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUSION	OPERACIONALES	Calidad inferior de los servicios entregados frente a los ofertados y adjudicados	1	4	5	**Transferir**
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUSION	OPERACIONALES	No pago de las obligaciones de carácter laboral que por su naturaleza deba asumir el contratista.	2	2	4	**Transferir**
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUSION	OPERACIONALES	Daños causados por la prestación del servicio por parte de personas que no se encuentren legalmente habilitadas para ejercer la profesión o no cuentan con la autorización o licencia otorgada por la autoridad competente.	2	3	5	**Transferir**



